FOLIO N° 20199

DE LOS RIOS

CIRC.: 439 - RIO BUENO

MESA: 29M



## **ACTAS DE ESCRUTINIO**

(Articulos N°s 74, 75, 77 y 78 Ley N° 18.700)

	En Rio Brew, a 25 de Octobre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley		
Nº 1	8.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose		
cons	stancia de lo siguiente:		
1º	EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Mireys del Carmon Mirando escribió en el Padrón de		
	Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión <b>"no votó"</b> , respecto de los electores que no sufragaron.		
2°	Comenzó el escrutinio a las 20 : 00 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.		
3°	El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.		
4°	Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.		
5°	Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as)		
6°	El Secretario abrió las cédulas y el Presidente leyó en alta voz las preferencias anotadas.		
7°	Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada <b>alternativa</b> (una sola preferencia claramente emitida, aunque no sea en la forma indicada en el art. 77), los declarados <b>NULOS</b> (más de una preferencia) y los <b>EN BLANCO</b> (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.		
8°	El escrutinio terminó a las 20 : 32 horas.		
90	Se llenó la Minuta (Form. N° 039-CP ) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.		

## **OBSERVACIONES**

En caso de existir cualquier incidente o reclamo concerniente a la votación o al escrutinio, se deberá anotar en este espacio. Asimismo, conforme al Art. 67 inc. 4º de la Ley 18.700, se dejará constancia del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

Las cédulas que mostrando preferencia por una alternativa, hubieren sido objetadas y consideradas marcadas por la mayoría de los miembros de la Mesa, deberán incluirse dentro de los sufragios emitidos a favor de la alternativa de la preferencia.

Sin embargo, se dejará constancia de ello en este mismo espacio de observaciones, individualizando a las alternativas favorecidas por las preferencias escrutadas como marcadas, como también precisando el motivo de la objeción, indicando si se trata de una preferencia expresada incorrectamente, o que contienen leyendas, otras marcas, señas gráficas o dobleces incorrectos.

CON BRAILLE	SIN BRAILLE SIN BRAILLE	CANTIDAD DE ELECTORES QUE OPTARON POR VOTACIÓN ASISTIDA.
		<u></u>

## **NOTAS IMPORTANTES:**

- 1. El primer ejemplar el Secretario debe entregarlo en la oficina de correo en sobre dirigido a "SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES", el segundo ejemplar el Presidente debe entregarlo al Delegado de la Junta Electoral en sobre dirigido a "SR. SECRETARIO COLEGIO ESCRUTADOR" y el tercero el Comisario debe entregarlo en forma inmediata a la persona dispuesta por el Servicio Electoral en el Local de Votación.
- 2. El Acta termina con los NOMBRES, FIRMAS Y CÉDULAS DE IDENTIDAD de cada VOCAL, y además, de los APODERADOS que lo deseen.